

La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, transitorio tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del Reglamento Escolar de la Universidad de Colima en vigor, a través de la **Facultad de Lenguas Extranjeras**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2024 para ingresar a la
MAESTRÍA EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA DE LENGUAS EXTRANJERAS

Objetivo del programa:

Formar profesores y profesoras de lenguas extranjeras competentes para enseñar el idioma meta de manera innovadora y actualizada, así como ser agentes en la formación a otros docentes y usar la tecnología con actitud crítica y autorregulada y la toma de decisiones informadas acordes al contexto, considerando las tendencias globales de la profesión y ejerciéndola con ética, equidad y sostenibilidad.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- Procesos, metodologías y recursos de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Desarrollo profesional docente de lenguas extranjeras.

Perfil de la persona aspirante:

- Ser un profesor en servicio y haber egresado de una licenciatura en el área de la enseñanza de lenguas extranjeras.
- Tener conocimientos de TIC para propósitos de enseñanza de lenguas extranjeras.
- Ser un profesional de la enseñanza de lenguas reflexivo, analítico, crítico y propositivo de su campo laboral y su propia práctica.
- Tener capacidad para gestionar de forma efectiva su tiempo y actividades utilizando métodos y hábitos de estudio para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Ser un profesional interesado en conocer las tendencias globales de su profesión para innovar y mejorar de forma creativa su práctica docente.
- Tener disponibilidad de tiempo para sus estudios.
- Tener proficiencia suficiente en el uso del idioma inglés para comprender y redactar textos académicos, así como para comunicarse de manera oral.
- Ser capaz de buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas para la toma de decisiones informadas.

Número de aceptados:

Mínimo: 10– Máximo: 20 personas

Criterios de admisión:

Entrevista	20%
Anteproyecto	40%
Curriculum Vitae	40%

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dra. Vanessa Cárdenas Novoa

Correo del programa: maestriaflex@ucol.mx

Facultad de Lenguas Extranjeras

Teléfono: 3123161179 Ext.50301

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión	8 de abril al 9 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2024/
Pago de gastos administrativos proceso de admisión	8 de abril al 7 de mayo	La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$850.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Registro al EXANI-III	11 de abril al 9 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen.
Aplicación del EXANI-III	24 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> El examen se realizará a las 8:30 horas en las instalaciones de la Institución (sede por definir). El aspirante debe llegar media hora antes, con el pase de ingreso, identificación oficial vigente y con las medidas de seguridad sanitaria que indica la institución.
Requisitos	8 de abril al 9 de mayo	<p>Para concluir la inscripción al proceso de admisión y para la evaluación académica de aspirantes se deberá subir de manera digital los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título, cédula profesional o acta de examen profesional de nivel licenciatura, en el área de educación, enseñanza de lenguas, lingüística aplicada, o áreas afines. En caso que el grado académico no esté relacionado con estas áreas, se requerirá un mínimo de dos años de experiencia en la enseñanza de lenguas extranjeras comprobable mediante el CV; así como la autorización por parte del comité directivo del programa. Cédula profesional de nivel licenciatura. En caso de que él o la aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. Certificado de estudios nivel licenciatura en el área de educación, enseñanza de lenguas, lingüística aplicada, o áreas afines. Promedio mínimo de 8.0 en el grado de formación académica anterior. Acta de nacimiento. Constancia de EXANI III del CENEVAL, mínimo 900 puntos. Carta de consentimiento. Currículum vitae con documentos probatorios. Anteproyecto de intervención, vinculado a una de las dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento del programa. Certificación que avale nivel de proficiencia del idioma inglés con un mínimo de B2 o superior en redacción y comprensión lectora y B1 o superior en expresión y comprensión oral, comprobable mediante una certificación o el resultado de la evaluación interna. Revisar tabla

		<p>de equivalencias para certificaciones aceptadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del anteproyecto. • Acudir a una entrevista en inglés con integrantes del Comité de admisión para exponer las razones para cursar el programa, su experiencia, intereses profesionales y presentación del anteproyecto. <p>Las personas trabajadoras de la Universidad de Colima deberán entregar la carta de autorización por parte del Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA), para profesores de tiempo completo, (PTC) o de la Dirección General de Recursos Humanos, para docentes por horas y administrativos.</p>
Estructura del anteproyecto de intervención	<p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portada indicando nombre del estudiante, título del anteproyecto y LGAC del programa con la que se relaciona. • Introducción • Justificación • Objetivos • Población Objetivo • Metodología • Contenidos • Evaluación • Cronograma • Recursos • Resultados Esperados • Conclusiones • Referencias • Anexos • Extensión y formato: <p>Entre 12 y 15 cuartillas (incluyendo referencias), fuente de 12 puntos, Times New Roman e interlineado 1.5. El estilo de citación a utilizar es la 7ma edición de la APA*.</p> <p>*NOTA: El documento se someterá a revisión a través de un reporte de similitud en Turnitin. Para una explicación más detallada revisar esta plantilla.</p>	
Evaluaciones adicionales	3 al 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> • La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, en la cual presentarán su anteproyecto y serán entrevistados en inglés por profesorado del Comité de Admisión del programa. • Presentación del anteproyecto*. • Entrevista con profesorado*. <p>*NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados.</p>
Proceso de selección		<p>Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un porcentaje global mínimo de 70/100^b, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos.</p> <p>NOTA: ^b sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.</p>
Publicación de resultados del proceso	5 de agosto	Se publicarán en la página de la Universidad de Colima: www.ucol.mx
Inicio de cuatrimestre	12 de agosto	

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.

Los aspirantes extranjeros deberán ponerse en contacto con Relaciones internacionales al correo: relacionesinternacionales@ucol.mx para seguir su proceso.